

Página 1 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025- **081287** -DEMAM-GUTAH - 20.1

Ciudad y fecha: Barrancabermeja 30 de diciembre de 2025

Señor coronel
DIEGO FERNANDO PINZON POVEDA
 Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga (E)
 Calle 41 No. 11 - 44 Barrio García Rovira
 Bucaramanga

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. 74-7-10022-25 lote 03 DEMAM-GUTAH-BIESO

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X **O FINAL** _____

Periodo del Informe de supervisión

Desde	13/06/2025	Hasta	30/12/2025
--------------	------------	--------------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No. 03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.

Artículo 2.1.1.2.1.7. Publicación de la Información contractual. De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la Información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (transcripción literal parcial, subrayado fuera texto).

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-076647-MEBUC, el señor Teniente Coronel MISAEL QUIROGA MORALES obrando en calidad de Jefe Administrativo MEBUC, nombró como supervisor del contrato a la señora Mayor JOHANNA ALEXANDRA BRITO GARCIA, Jefe Grupo de Talento Humano DEMAM.

Página 3 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL																
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA																		
Fecha: 12-03-2021																			
Versión: 5																			
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	13/06/2025																		
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/12/2025																		
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	03/09/2025																		
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	31/12/2025																		
Adiciones	MODIFICACION: Adición No 001 del 03/09/2025 MODIFICACION: Adición No. 002 del 19/11/2025																		
Modificatorios	MODIFICACIONES: Adición No 001 del 03/09/2025 Modificaciones: Adición No 001 del 03/09/2025 PRIMERO: ADICIONAR EL VALOR DEL CONTRATO: Correspondiente al valor inicial del Contrato 74-7-10022-25 de fecha 31 de mayo de 2025, adiciónese la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 2.211.048,00) incluido IVA y demás impuestos de ley, amparado con el certificado de Disponibilidad Presupuestal 18225 del 29 de agosto del 2025 expedido por el jefe de presupuesto de la Policía Metropolitana de Bucaramanga; quedando el valor total del contrato en la suma de CUATROCIENTOS TRES MOLLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 403.821.048,00):																		
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>VALOR</th> <th>PORCENTAJE ADICIÓN</th> <th>VALOR EN SMLMV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</td> <td>\$ 401.610.000,00</td> <td>—</td> <td>280,12</td> </tr> <tr> <td>VALOR DE LA ADICIÓN 001</td> <td>\$ 2.211.048,00</td> <td>0,55%</td> <td>1,55</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>\$ 403.821.048,00</td> <td>0,55%</td> <td>281,67</td> </tr> </tbody> </table>			CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE ADICIÓN	VALOR EN SMLMV	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 401.610.000,00	—	280,12	VALOR DE LA ADICIÓN 001	\$ 2.211.048,00	0,55%	1,55	TOTAL	\$ 403.821.048,00	0,55%	281,67
	CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE ADICIÓN	VALOR EN SMLMV															
	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 401.610.000,00	—	280,12															
	VALOR DE LA ADICIÓN 001	\$ 2.211.048,00	0,55%	1,55															
	TOTAL	\$ 403.821.048,00	0,55%	281,67															
	El valor a adicionar será destinado para las siguientes unidades:																		
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>REC</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>UNIDAD</th> <th>VALOR TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>16</td> <td>Servicio de prevención del riesgo psicosocial, mediante actividades lúdica, deportivas y recreativas, dirigido al personal uniformado, no uniformado y sus familias en el Departamento de Policía Santander, adición al contrato No. 74-7-10022-25.</td> <td>DESAN - DINCO</td> <td>\$ 2.211.048,00</td> </tr> <tr> <td colspan="3">TOTAL (IVA INCLUIDO)</td> <td>\$ 2.211.048,00</td> </tr> </tbody> </table>			REC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR TOTAL	16	Servicio de prevención del riesgo psicosocial, mediante actividades lúdica, deportivas y recreativas, dirigido al personal uniformado, no uniformado y sus familias en el Departamento de Policía Santander, adición al contrato No. 74-7-10022-25.	DESAN - DINCO	\$ 2.211.048,00	TOTAL (IVA INCLUIDO)			\$ 2.211.048,00				
	REC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR TOTAL															
	16	Servicio de prevención del riesgo psicosocial, mediante actividades lúdica, deportivas y recreativas, dirigido al personal uniformado, no uniformado y sus familias en el Departamento de Policía Santander, adición al contrato No. 74-7-10022-25.	DESAN - DINCO	\$ 2.211.048,00															
TOTAL (IVA INCLUIDO)			\$ 2.211.048,00																
SEGUNDO: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: La presente adición está amparado con el certificado de Disponibilidad Presupuestal 18225 del 29 de agosto del 2025 expedido por el jefe de presupuesto de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.																			

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

TERCERO: MODIFICAR LA GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES: EL CONTRATO deberá ampliar los mecanismos de cobertura del riesgo de acuerdo a la garantía de cumplimiento en los términos de la presente adición.

CUARTO: VIGENCIA DE LAS CLAUSULAS DEL CONTRATO: Las demás cláusulas del contrato 74-7-10022-25 celebrado el 31 de mayo del 2025 que no hayan sido objeto de modificación o aclaración en la presente adición, continuarán vigentes en los mismo términos y condiciones.

MODIFICACION: Adición No. 002 del 19/11/2025

PRIMERO: ADICIONAR EL VALOR DEL CONTRATO: Correspondiente al valor inicial del Contrato 74-7-10022-25 de fecha 31 de mayo de 2025, adiciónese la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 2.197.400,00) incluido IVA y demás impuestos de ley, amparado con el certificado de Disponibilidad Presupuestal 21225 del 08 de noviembre del 2025 expedido por el jefe de presupuesto de la Policía Metropolitana de Bucaramanga; quedando el valor total del contrato en la suma de CUATROCIENTOS SEIS MILLONES DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 403.018.448,00):

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE ADICIÓN	VALOR EN SMLMV
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 401.610.000,00	—	280,12
VALOR DE LA ADICIÓN 001	\$ 2.211.048,00	0,55%	1,55
VALOR DE LA ADICIÓN 002	\$ 2.197.400,00	0,55%	1,55
TOTAL	\$ 403.018.448,00	1,10%	283,32

El valor a adicionar será destinado para las siguientes unidades:

REC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR TOTAL
16	Servicio de prevención del riesgo psicosocial, mediante actividades lúdica, deportivas y recreativas, dirigido al personal y sus familias del Grupo de Incorporación del Departamento de Policía Santander, adición al contrato No. 74-7-10022-25.	DEMAN - DINCO	\$ 1.697.400,00
	Servicio de prevención del riesgo psicosocial, mediante actividades lúdica, deportivas y recreativas, dirigido al personal y sus familias del Grupo de Incorporación del Departamento de Policía Santander, adición al contrato No. 74-7-10022-25.	DESAN - DINCO	\$ 500.000,00
TOTAL (IVA INCLUIDO)			\$ 2.197.400,00

SEGUNDO: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: La presente adición está amparado con el certificado de Disponibilidad Presupuestal 21225 del 08 de noviembre del 2025 expedido por el jefe de presupuesto de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

TERCERO: MODIFICAR LA GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES: EL CONTRATISTA deberá ampliar los mecanismos de cobertura del riesgo de acuerdo a la garantía de cumplimiento en los términos de la presente adición.

Página 5 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
CUARTO: VIGENCIA DE LAS CLAUSULAS DEL CONTRATO: Las demás cláusulas del contrato 74-7-10022-25 celebrado el 31 de mayo del 2025 que no hayan sido objeto de modificación o aclaración en la presente adición, continuarán vigentes en los mismo términos y condiciones		
Prorrogas	N/A	
Otros	N/A	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Durante la ejecución del presente contrato, se ha realizado los controles de supervisión de acuerdo a las obligaciones y condiciones plasmadas, encontrando todo en óptimas condiciones para la prestación del servicio, de acuerdo a lo establecido en el contrato.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto contractual.	SI	Se cumplió por parte del contratista lo establecido en el contrato.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	Se cumplió por parte del contratista las fechas establecidas para realizar las actividades presupuestadas.
3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	Se entregó la documentación solicita al contratista en los plazos establecidos.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Entrego la documentación donde cumple con las obligaciones que tiene el contratista entregando certificado de parafiscales adjuntados en las facturaciones entregadas.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	Se entregó la póliza seguro de cumplimiento SURA No. 4285651 con fecha de expedición 2025-06-09, la cual se encuentra cargada en el SECOP II.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su	SI	El contratista cumplió con lo establecido en las obligaciones legales del contrato.

Página 6 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.			
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Policía Metropolitana de Bucaramanga y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.		SI	El contratista se comprometió a informar cualquier acto irregular que se presente.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.		SI	El contratista cumplió y mantuvo activa la cuenta para realizar los pagos y evitar posibles traumatismos. ENTIDAD FINANCIERA: BANCO CAJA SOCIAL TIPO DE CUENTA: CORRIENTE NÚMERO DE CUENTA: 21004268401
9. Restituir a la Policía Metropolitana de Bucaramanga los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.		SI	El contratista está cumpliendo lo establecido en el contrato.
10. Aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo al objeto a contratar.		SI	El contratista realizó las actividades cuidando el medio ambiente tal y como se resalta en la CAS (Corporación Autónoma Regional de Santander).
11. Acatar las disposiciones normativas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del Gobierno Nacional frente a las exigencias y protocolos establecidos.		SI	el contratista acató en su totalidad las disposiciones normativas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, cumpliendo rigurosamente con las exigencias y protocolos vigentes durante la ejecución de sus actividades.
12. Para la facturación de los bienes, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05		SI	El contratista ha tenido en cuenta y cumplido con los lineamientos y parámetros establecidos. Emitió la factura No. AFER-364, Nota Crédito 254 y Nota Crédito 256.

Página 7 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.		
13. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 50 de la Ley 80 de 1993, asimismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	el contratista ha cumplido con todas las obligaciones y responsabilidad por sus acciones u omisiones en el desarrollo del contrato, garantizando el correcto cumplimiento de sus compromisos contractuales.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA PRESENTE ORDEN DEL GASTO. LOTE 03 DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA MEDIO"		
ALMUERZO O CENA DE COMPAÑEROS. LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - DIMENSIÓN AFECTIVA. El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y Apoyo Psicosocial, se realizará con el objetivo de compartir tiempo y espacio entre compañeros y sus familias que ayuden a fortalecer el desarrollo integral del funcionario. Duración: cuatro (04) horas Fecha: Por definir Hora: Por definir Lugar: Salón de eventos ubicados en las cabeceras municipales de; Barrancabermeja, Puerto Berrio, Puerto Boyacá, Santa Rosa Del Sur De Bolívar. Participantes: mínimo 15 uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato	No se realizó actividad	No aplica
PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS Por medio de estas actividades, se busca generar un espacio de sano desarrollo deportivo, con el fin de, fomentar el deporte como eje de desarrollo de los buenos hábitos saludables y el fortalecimiento de las relaciones interpersonales entre los participantes.		
ALIMENTACIÓN 01 rollo de pechuga rellena 300 gr mínimo, arroz blanco 80 gr mínimo, ensalada tropical 80 gr mínimo, Puré de papa 100 gr mínimo. 01 gaseosa pet 400 ml. Porción de torta de 80 gr mínimo.		
Nota 1: El contratista debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la		

Página 8 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. JORNADA RECREATIVA (SALIDAS DE INTEGRACIÓN, DIA DE SOL, ECO PASADIA). LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ – FAMILIA - DIMENSIÓN AFECTIVA. El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y Apoyo Psicosocial, la cual busca promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida Duración: seis (06) horas Fecha: Por definir Hora: Por definir Lugar: Centro recreacional que cuente con piscina, ubicado en las cabeceras municipales de; Barrancabermeja, Puerto Berrio, Puerto Boyacá, Santa Rosa del Sur de Bolívar, Cantagallo, Puerto Wilches, San Pablo, Yondó, Puerto Parra, Puerto Nare, Arenal, Morales, Simití. Participantes: mínimo 15 uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato Actividades a desarrollar: Actividad física Actividad libre (lúdica o recreativa) Por medio de estas actividades, se busca generar un espacio de sano desarrollo deportivo, con el fin de, fomentar el deporte como eje de desarrollo de los buenos hábitos saludables y el fortalecimiento de las relaciones interpersonales entre los participantes. Para el desarrollo de esta actividad, el oferente deberá disponer de ALIMENTACIÓN 01 porción de carne asada de 300 gr mínimo, acompañada de 100 gr mínimo de papa al vapor, 100 gr mínimo de yuca al vapor, 100 gr mínimo de plátano maduro asado y aderezos, 01 gaseosa pet 400 ml, Porción de torta de 80 gr mínimo Lo anterior previa coordinación con el supervisor. Nota 1: El contratista debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. Igualmente, el centro recreacional deberá contar con piscina.		
COMPARTIENDO CON EL COMANDANTE LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - DIMENSIÓN MENTAL.		Se realizó actividad los días 04, 06, 12, 18, 20 y 26 de noviembre de 2025, en las instalaciones del centro recreacional CAFABA, con un personal adscrito al Departamento de Policía Magdalena Medio las actividades cumplieron con lo establecido en el presente contrato. SI
		No aplica

Página 9 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y Apoyo Psicosocial, se realizará con el objetivo de compartir tiempo y espacio entre compañeros que ayuden a fortalecer el desarrollo integral del funcionario. Duración: seis (06) horas Fecha: Por definir Hora: Por definir Lugar: Centro recreacional que cuente con piscina, ubicado en las cabeceras municipales de; Barrancabermeja, Puerto Berrio, Puerto Boyacá, Santa Rosa del Sur de Bolívar, Cantagallo, Puerto Wilches, San Pablo, Yondó, Puerto Parra, Puerto Nare, Arenal, Morales, Simiti. Participantes: mínimo 15 uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS Por medio de estas actividades, se busca generar un espacio de sano desarrollo deportivo, con el fin de, fomentar el deporte como eje de desarrollo de los buenos hábitos saludables y el fortalecimiento de las relaciones interpersonales entre los participantes. Para el desarrollo de esta actividad, el oferente deberá disponer de: ALIMENTACIÓN Ensalada del jardín, Pernil de cerdo en salsa natural de ciruela 160 gr mínimo, Pechuga rellena de vegetales en salsa de champiñones 160 gr mínimo, de Arroz bicolor (apio y zanahoria) 80 gr mínimo, Papa a la pamesana 80 gr mínimo, 01 gaseosa pet 400 ml y queso con dulce de papayuela 80 gr mínimo. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. Nota 1: El contratista debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. Igualmente, el centro recreacional deberá contar con piscina.		No se realizó actividad	
VISITAS A UNIDADES DE POLICIA - FORTALECIMIENTO EN VALORES LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA PSICOSOCIAL ACTIVIDAD: COMUNICACIÓN ASERTIVA LINEA: ADULTEZ El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y Apoyo Psicosocial, se realizará con el objetivo de generar una conducta reflexiva sobre la importancia de los valores dentro de la vida cotidiana, estos deben ser interiorizados para que se conviertan en pautas de comportamiento que optimicen la aceptación y valoración de sí mismo y de los demás. Duración: seis (06) horas Fecha: Por definir Hora: Por definir		No se realizó actividad	No aplica

Página 10 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Lugar: Centro recreacional que cuente con piscina, ubicado en las cabeceras municipales de; Barrancabermeja, Puerto Berrio, Puerto Boyacá, Santa Rosa del Sur de Bolívar, Cantagallo, Puerto Wilches, San Pablo, Yondó, Puerto Parra, Puerto Nare, Arenal, Morales, Simiti. Participantes: mínimo 15 uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato Para el desarrollo de esta actividad, el oferente deberá disponer de: ALIMENTACIÓN 01 porción de lechona por 400 gr mínimo, acompañada de 02 porciones de pan tajado 20 gr mínimo, 01 gaseosa pet de 400 ml, 01 porción de torta 80 gramos. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. Nota 1: El contratista debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. Igualmente, el centro recreacional deberá contar con piscina.		
CONVIVO CON HÁBITOS SALUDABLES / COMUNICACIÓN ASERTIVA LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA PSICOSOCIAL ACTIVIDAD: CONVIVO CON HÁBITOS SALUDABLES LÍNEA: ADULTEZ El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y Apoyo Psicosocial, cuyo objetivo es brindar herramientas que contribuyan a la disminución de riesgos psicosociales con el fin de prevenir que se materialice conductas derivadas de estos riesgos que atenten contra la integridad física y mental de los funcionarios. Duración: seis (06) horas Fecha: Por definir Hora: Por definir Lugar: Centro recreacional que cuente con piscina, ubicado en las cabeceras municipales de; Barrancabermeja, Puerto Berrio, Puerto Boyacá, Santa Rosa del Sur de Bolívar, Cantagallo, Puerto Wilches, San Pablo, Yondó, Puerto Parra, Puerto Nare, Arenal, Morales, Simiti. Participantes: mínimo 30 uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato Para el desarrollo de esta actividad, el oferente deberá disponer de: Dinámica: Balón de fútbol (01) Balón de básquet (01) Balón de voleibol (01) Balón de microfútbol (01) REFRIGERIO 01 bebida hidratante (Isotónica) por 600 ml y una manzana verde 150 gr mínimo.		

Página 11 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
Lo anterior previa coordinación con el supervisor.		
ALIMENTACIÓN 01 porción de carne asada de 300 gr mínimo acompañada de 100 gr mínimo de papa al vapor, 100 gr mínimo de yuca al vapor, 100 gr mínimo de plátano maduro asado y aderezos, 01 porción de torta 80 gr mínimo y gaseosa pet 400 ml.		
Lo anterior previa coordinación con el supervisor.		
Nota 1: El contratista debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. Igualmente, el centro recreacional deberá contar con piscina.		
MANEJO DE INTELIGENCIA EMOCIONAL / FORTALECIMIENTO DEL AUTOCUIDADO LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA PSICOSOCIAL ACTIVIDAD: MANEJO DE INTELIGENCIA EMOCIONAL LÍNEA: ADULTEZ El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y Apoyo Psicosocial, con el objetivo de favorecer el desarrollo de la inteligencia emocional en el ámbito, laboral, familiar, social y personal orientado a valorar positivamente su vida, sus relaciones, estatus económico, aunque no sea el que ellos querían, se encuentra encaminado al logro y al deseo de lo que quieren Duración: tres (03) horas Fecha: Por definir Hora: Por definir Lugar: Centro recreacional que cuente con piscina, ubicado en las cabeceras municipales de; Barrancabermeja, Puerto Berrio, Puerto Boyacá, Santa Rosa del Sur de Bolívar, Cantagallo, Puerto Wilches, San Pablo, Yondó, Puerto Parra, Puerto Nare, Arenal, Morales, Simití. Participantes: mínimo 15 uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato Para el desarrollo de esta actividad, el oferente deberá disponer de: REFRIGERIO 01 sándwich con pan baguette de 90 gr mínimo, pollo desmechado 120 gr mínimo, lechuga fresca, tomate, queso doble crema 30 gr mínimo 01 bebida a base de malta 330 ml. Nota 1: El contratista debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. Igualmente, el centro recreacional deberá contar con piscina.		
ECONOMÍA FAMILIAR LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA PSICOSOCIAL ACTIVIDAD: ECONOMÍA FAMILIAR LÍNEA: ADULTEZ		
No se realizó actividad		
No aplica		

Página 12 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y Apoyo Psicosocial, se realizará con el objetivo de brindar herramientas para que las personas tomen conciencia de la importancia de desarrollar conocimientos, destrezas, valores, hábitos y costumbres en el manejo de la economía personal y familiar. Duración: tres (03) horas Fecha: Por definir Hora: Por definir Lugar: Centro recreacional que cuente con piscina, ubicado en las cabeceras municipales de; Barrancabermeja, Puerto Berrio, Puerto Boyacá, Santa Rosa del Sur de Bolívar, Cantagallo, Puerto Wilches, San Pablo, Yondó, Puerto Parra, Puerto Nare, Arenal, Morales, Simiti. Participantes: mínimo 15 uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato REFRIGERIO • 01 sándwich con pan baguette de 90 gr mínimo, pollo desmechado 120 gr mínimo, lechuga crespa mínimo 9 gr, tomate mínimo 20 gr, queso doble crema 30 gr mínimo, jugo en caja de 200 ml). Lo anterior previa coordinación con el supervisor. Nota 1: El contratista debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. Igualmente, el centro recreacional deberá contar con piscina.				
PREVENCIÓN DE HOGAR LIBRE DE VIOLENCIA LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ- DIMENSIÓN AFECTIVA ACTIVIDAD: PREVENCIÓN DE HOGAR LIBRE DE VIOLENCIA El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y Apoyo Psicosocial, se realizará con el objetivo de fortalecer los lazos afectivos y brindar técnicas y habilidades para manejar los conflictos (aprender a discutir), resolver los problemas, enfrentar el perdón, fortalecer el compromiso, la intimidad y proteger los aspectos positivos de su relación. Duración: tres (03) horas Fecha: Por definir Hora: Por definir Lugar: Centro recreacional que cuente con piscina, ubicado en las cabeceras municipales de; Barrancabermeja, Puerto Berrio, Puerto Boyacá, Santa Rosa del Sur de Bolívar, Cantagallo, Puerto Wilches, San Pablo, Yondó, Puerto Parra, Puerto Nare, Arenal, Morales, Simiti. Participantes: mínimo 15 uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato.			No se realizó actividad	No aplica

Página 13 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
REFRIGERIO 01 arepa rellena de 100 gr mínimo (Arepa de maíz asada rellena de "carne 80 gr mínimo y pollo desmechado 80 gr mínimo, 02 huevos de codorniz, y queso mozzarella rallado 20 gr mínimo", 01 gaseosa pet de 400 ml. Lo anterior previa coordinación con el supervisor, se debe cotizar por persona. Nota 1: El contratista debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. Igualmente, el centro recreacional deberá contar con piscina.		
CINE CON BIENESTAR LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-Dimensión Afectiva. El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, las jornadas culturales tiene como propósito entender que el espectáculo del cine, es concebido como entretenimiento, antes que, como diversión, nos permite acercarnos en una perspectiva de reconocimiento de muchas obras cinematográficas, sin alejamos del placer de contemplar, son válidas para la reflexión y el ejercicio del intelecto. Duración: 2 horas Fecha: Por definir Hora: Por definir Lugar: Salas de cine del Distrito Especial de Barrancabermeja. Participantes: mínimo 20 uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS Para el desarrollo de esta actividad, se requiere ticket de ingreso por persona, para sala de cine, función formato 2D y/o 3D. REFRIGERIO 01 crispeta salada o dulce de 120 gr mínimo, 01 vaso de gaseosa 16 oz y 01 Perro caliente compuesto de (pan tipo perro o hotdog de 60 gr mínimo, salchicha tipo americana 80 gr mínimo, queso 50 gr mínimo, ripio de papas 20 gr y salsas variadas tomate 8 gr mínimo, rosada 8 gr mínimo, mayonesa 8 gr mínimo, tártara 8 gr mínimo y piña 8 gr mínimo, 01 chocolatina de 50 gr mínimo. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. Nota 1: Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.		

No se
realizó
actividad

No aplica

Página 14 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
STAND UP COMEDY LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-FAMILIA-Dimensión Afectiva. El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, consiste en la realización de una rutina de humor por parte de un comediante quien se enfrenta al público utilizando la palabra y su expresión corporal con el objetivo de hacerlo reír. Duración: 2 horas Fecha: Por definir Hora: Por definir Lugar: Auditorio Comando de Departamento de Policía Barrancabermeja. Participantes: mínimo 40 o más uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato.		No se realizó actividad	No aplica
PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS Para el desarrollo de esta actividad, se requiere de: • Un humorista que realice la rutina de stand up comedy. REFRIGERIO Opción 1: • 01 porción de pizza de 200 gr mínimo (en diferentes sabores (hawaiana, pollo con champiñones, carnes), 01 gaseosa pet de 400 ml. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. Nota 1: Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.			
2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA Las actividades se ajustaron de acuerdo a lo establecido en el presente contrato.			
3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (200) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (01) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.			
4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS: El pago lo realizará la Policía Nacional Policía Metropolitana de Bucaramanga, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial o documento equivalente y según disponibilidad de recursos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previa aprobación de las formalidades de ella, junto con el recibo a satisfacción de los servicios, expedido por el supervisor del contrato según corresponda, y con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga.			

Página 15 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El pago se realizará de conformidad con el derecho turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la calle 41 No. 11-44 primer piso, en Bucaramanga.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Bucaramanga pagará la factura comercial o documento equivalente al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado por la Dirección Logística y Financiera (DILOF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista, en caso de estar obligado, deberá presentar factura electrónica validada previamente por la DIAN y mediante procedimiento establecido por Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la circular externa 016 del 09/03/2021, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO

ENTIDAD FINANCIERA: BANCO CAJA SOCIAL

TIPO DE CUENTA: CORRIENTE

NÚMERO DE CUENTA: 21004268401

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 100.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 100.000.000,00	100%
Valor total facturado	\$ 100.000.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 00,00	0%
Valor pagado	\$ 100.000.000,00	100%
Valor pendiente de entrega	\$ 00,00	00%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01 del 03/07/2025	\$ 6.635.500,00	DEL 13/06/2025 al 30/06/2025	\$ 6.635.500,00	AFER -331	\$ 6.220.084,00	\$ 415.416,00	260560825
02 del 04/08/2025	\$ 18.871.500,00	DEL 01/07/2025 al 31/07/2025	\$ 18.871.500,00	AFER-334 NC-228	\$ 17.682.122,00	\$ 1.189.378,00	294836825
03 del 05/09/2025	\$ 17.728.400,00	DEL 01/08/2025 al 31/08/2025	\$ 17.728.400,00	AFER-342	\$ 16.618.512,00	\$ 1.109.888,00	340084525
04 del 01/10/2025	\$ 20.815.000,00	DEL 01/09/2025 al 18/09/2025	\$ 20.815.000,00	AFER-350 NC-246	\$ 19.519.799,00	\$ 1.295.201,00	396972125

Página 16 de 16		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS				 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019							
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA					
Versión: 5							
05 del 04/11/2025	\$ 16.031.000,00	DEL 01/10/2025 al 31/10/2025	\$ 16.031.000,00	AFER-358 NC-251	\$ 15.016.284,00	\$ 1.014.716,00	443645825
06 del 03/12/2025	\$ 19.918.600,00	DEL 01/11/2025 al 30/11/2025	\$ 19.918.600,00	AFER-364 NC 254 y 256	\$ 18.670.382,00	\$ 1.248.218,00	497195525

4.2 Entrada de Bienes

N/A

5. RECOMENDACIONES

El contratista viene cumpliendo con las obligaciones y condiciones técnicas pactadas en el contrato, cuyo objeto es SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA PRESENTE ORDEN DEL GASTO. LOTE 03 DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA MEDIO", se recomienda seguir trabajando y realizando las actividades como se viene hasta el momento de forma eficiente.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

Mayor, **PATRICIA QUIROZ CARRILLO**

Jefe Grupo de Talento Humano DEMAM

Supervisor Contrato No. **74-7-10022-25**

Correo electrónico: patricia.quiroz1062@correo.policia.gov.co

No. Celular: **3213942503**

Código: 285-FR-0066		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Fecha: 12-03-2021		EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	
Versión: 0		POLICIA MAGDALENA	

Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores, así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.

Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

FECHA EVALUACION: 26-12-2025

Nombre o razón social		ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	
Dirección		Calle 35 NO. 14-17 edificio Bucanna oficina 501 Bucaramanga, Santander	
No. Contrato y fecha		74-7-1002-25 de fecha 31/05/2025	
		SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y DEMAS UNIDADES ADSCRITAS A LA PRESENTE ORDEN DEL GASTO. LOTE 3 DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA MEDIO.	
		Servicios de: prestación de servicio	
		Insumos/Equipo _____	
		Suministro de Bienes _____	
		Otro: Relacionar _____	

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACION					CONCEPTOS CALIDAD EN (SAUD, BIENESTAR, DIME COMPONENTES LOGISTICOS, ETC.)	EVALUACION				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.3 Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios; el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	10					2.6 Accesibilidad No Aplica					
2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	10					2.7 Oportunidad No Aplica					
2.3 Cumplimiento en la entrega de Anexos; el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).	10					2.8 Seguridad No Aplica					
2.4 Nivel de servicio; el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requerimiento	10					2.9 Entrenamiento No Aplica					

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (salud, bienestar, dual, componentes logísticos, etc.)	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACCIÓN Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluminosa y diligente.	10					3.0 Continuidad No Aplica					
SUBTOTAL	50					SUBTOTAL					
TOTAL GENERAL	100										
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES											
Mayor PATRICIA QUINZÁ CABRILLO GRADO, NOMBRES, APELLIDOS: JEFES SUPERVISOR DE CONTRATO						Se notifica al proveedor mediante correo electrónico asuntosjuridicos.ajer@gmail.com EVA MARTÍNEZ PEREZ NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA					